

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENCION INSCRITO EN LA P.E N° N° P16003827.- EXP. N° 748-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 032-2025 CNJ/JD, DE FECHA 26 DEMARZO DE 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON MAURO ERNESTO SOTO CUADROS Y SU CONYUGE DOÑA MERCEDES SALAZAR ZAVALA DE SOTO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PSJ. LOS NEVADOS N° 155, MZ G, LT. 6, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 108.38 M2 (CIENTO OCHO PUNTO TREINBTA Y OCHO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE/FRENTE: CON EL PJE. LOS NEVADOS EN 5.98 ML.- POR EL NORTE/DERECHA: CON PROP. DE GAUDENCIO SOTO FALCONI EN 18.00 ML.- POR EL ESTE/IZQUIERDA: CON PROP. DE JULIO VEGA REYNALDO EN 18.00 ML.- POR EL SUR/FONDO: CON PROP. DE VICTOR NAVARRO MAYTA EN 6.07 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° P16003827: BANCO DE VIVIENDA DEL PERU; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: EL BANCO DE VIVIENDA DEL PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL PERU (EMADIPERU), REPRESENTADO POR SU JEFE APODERADO CARLOS SANTA CRUZ FERNANDEZ Y SU CONTADOR OCTAVIO CUICAPUSA ILIZARRA.-; COLINDANTES: POR EL NORTE/DERECHA: GAUDENCIO SOTO FALCONI.- POR EL ESTE/IZQUIERDA: JULIO VEGA REYNALDO.- POR EL SUR/FONDO: VICTOR NAVARRO MAYTA.- Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 31 DE MARZO DE 2025.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.-